



**A TODOS LOS ACREEDORES QUE TENGAN CREDITOS CON TITULO DE
EJECUCIÓN CONTRA EL DEUDOR ANGELICA VASILEF SOTO**

Para que comparezca(n) a este despacho dentro del término de cinco (05) días por sí o por medio de apoderado judicial, hacer vales sus derechos mediante Acumulación De Demandas, ordenado mediante Auto de fecha Agosto 09 de 2022, dictado dentro del Proceso Ejecutivo Acumulado, promovido por INVERSORA INMOBILIARIA KAIROS SAS a través de Apoderada Judicial, Dra. KARINA MUÑOZ DEL TORO kamut24@hotmail.com, contra la señora ANGELICA VASILEF SOTO. RADICACIÓN No. 291-2021.

Se ordena suspender el pago a los acreedores y emplácese a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la expiración del término del emplazamiento, el cual se surtirá conforme lo señalado en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, es decir, mediante la inclusión de los datos del proceso en el registro Nacional de Emplazados sin necesidad de publicación en medio .

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los treinta y un días del mes de agosto del 2022.

ELLAMAR SANDOVAL
Secretaria

Mary.

Firmado Por:
Ellamar Sandoval Diaz
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4ea21289f492cf669e3cb900cb247aea9acdbab499fb0c1c776880736384e18**

Documento generado en 31/08/2022 03:49:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>